

Comunicado descuentos y apoyo a la comunidad universitaria período 2024-1

La Fundación Universitaria María Cano en su propósito institucional y comprometida con su comunidad educativa, ha considerado mantener los siguientes beneficios económicos para las matrículas y el desarrollo del semestre **2024-1** a los estudiantes de los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado de las sedes Medellín, Cali, Neiva, Popayán y el campus Mariacanovirtual, de manera que puedan continuar y avanzar en su proceso de formación:

1. En la liquidación aparecen tres fechas: **pago anticipado** con descuento por pronto pago del 5%, **pago ordinario** con el valor neto y **pago extraordinario** con recargo del 10%. El descuento por pronto pago podrá ser acumulable con otro descuento (1), **sólo** en las fechas establecidas y se elegirá aquel que más favorezca al estudiante.
2. Puedes acumular descuentos con el **Plan Referidos María Cano**. Por cada referido que traigas obtienes un **5% de descuento**. El nuevo estudiante que referes debe diligenciar en su formato de inscripción tu nombre y número de documento de identidad. Para reclamar tu descuento debes dirigirte a la oficina de mercadeo y verificar que el nuevo estudiante que referiste efectivamente se matriculó y así solicitar que se aplique el beneficio en tu siguiente matrícula. En caso de existir el descuento de pronto pago, podrás sumarlo con este beneficio de Referidos María Cano. Aplica para todos los programas de pregrado.

Aprovecha para que tengas descuentos hasta del 100% de tu matrícula:

Número de referidos	Descuento
1	5%
2	10%
3	15%
4	20%
...20	100%

Igualmente, a través del Proceso de Atención Integral al estudiante en el correo atencionestudiantes@fumc.edu.co la María Cano reitera la total disposición de acompañamiento y asesoría, así como la capacidad de escucha a los estudiantes y sus familias, para casos especiales con el fin de buscar las mejores alternativas que permitan la continuidad de los estudios.

3. En los derechos de grado se autoriza un **30%** de descuento en las ceremonias públicas o privadas que se realicen durante el período 2024-1.
4. Para los **diplomados como modalidad de trabajo de grado** de los programas de pregrado y posgrado, se tendrá durante el período 2024-1 un descuento del **20%**.
5. Durante el **primer semestre** del año **2024**, los siguientes derechos pecuniarios tendrán un descuento del **10%** para la comunidad universitaria:
 - Expedición de certificados.
 - Duplicados de actas de grados.
 - Diplomas o certificados de formación continua.
 - Habilitaciones o supletorios.
 - Impresión de cartas descriptivas.

6. Se mantendrán los convenios de descuentos vigentes con municipios, empresas y organizaciones que generan el acceso de la comunidad a la educación superior, los descuentos oscilan entre el 5% y el 20%. Estos convenios pueden ser consultados en el sitio web: <http://www.fumc.edu.co/aspirantes/convenios-aspirantes/>
7. Aplican para estudiantes de pregrado y posgrado, según se haya pactado con cada organización. Estos convenios son de amplia cobertura y han beneficiado a un gran porcentaje de la comunidad universitaria de las 4 sedes y del campus Mariacanovirtual. La María Cano presenta como línea de financiación para los estudiantes, el convenio suscrito con la Cooperativa Comuna, que ofrece el financiamiento de hasta el 100% de la matrícula, con una tasa de interés preferencial mensual del 1,1% para pregrado y 1,5% para posgrado. Esta tasa es la más baja con relación a otras entidades financieras.
8. Así mismo, queremos ofrecerles a los estudiantes otras opciones para la financiación en los plazos que consideren convenientes para realizar el pago de la matrícula, a través de las alianzas generadas por la institución con entidades financieras como: SUFI, Fincomercio, Comfama, Coopetraban, Bancoomeva, Cooperativa Financiera JFK. Puede ser consultadas en el sitio web: <https://www.fumc.edu.co/entidades-financieras/>
9. De igual forma, buscamos fortalecer el acompañamiento a los estudiantes en los análisis de las opciones de créditos condonables y becas parciales o totales, de acuerdo con los convenios institucionales suscritos y vigentes, teniendo en cuenta las fechas de convocatoria estipuladas por cada entidad; como **Becas Regiones, Fondo Fraternidad-Comfama, Fondos SAPIENCIA, Fondos y Créditos ICETEX, Argelia Cauca y Proyectos Sueños ICBF, Fundación Sofía Pérez de Castro, Becas Galileo**, entre otras; que en todo caso deben cumplir con las fechas de pago estipuladas en el calendario académico institucional.

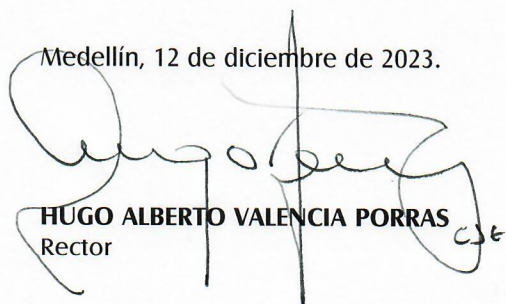
Para los beneficios acá señalados aplican términos y condiciones que tendrán vigencia de manera temporal y excepcional. Por tanto, su vigencia estará sujeta a cambios en el sector educación, variación del mercado, sujetas a las convocatorias de cada entidad; así mismo, demás circunstancias que incidan y requieran la evaluación de los criterios que han dado su origen. Su modificación o eliminación en ningún caso se entenderá como desmejora de los beneficios.

Estos beneficios no son de aplicación con retroactivos.

Para mayor información te puedes hacerlo a través los canales de comunicación: correo atencionestudiantes@fumc.edu.co en los WhatsApp 302 489 0217 o 304 598 2262 y en la línea gratuita nacional 018000 41 22 66.

Es importante recordar que deseamos que todos los estudiantes logren culminar de manera satisfactoria su proceso formativo, reiteramos nuestro compromiso con el acompañamiento al proyecto de vida de los jóvenes y sus familias.

Medellín, 12 de diciembre de 2023.



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Rector